



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00083

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:40 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, (2007), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (26)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, ANDRES BAUTISTA GARCIA, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JUAN OLANDO MERCEDES SENA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:40 P. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo.
- b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO** No hubo.
- b) **CAMARA DE DIPUTADOS** No hubo.
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** No hubo.
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL** No hubo.
- e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO** No hubo.
- f) **SENADORES**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MARIO ANT. TORRES ULLOA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, LIC. VICENTE BENGUA, REMITIENDO EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LO CUAL ESTA OBLIGADO DE ACUERDO CON LA LEY 6-06 SOBRE CREDITO PUBLICO.

SENADOR PRESIDENTE: Este informe del comportamiento de la deuda pública correspondiente al trimestre julio-septiembre de este año, nos fue remitido tanto el físico

como electrónicamente, nosotros vamos a impartir instrucciones a los fines de que sea copiado para hacerles remitir una copia de este informe a cada uno de ustedes, porque es muy importante que ustedes tomen conocimiento, para que sepan el estatus de la deuda, tanto interna como externa de la República Dominicana, al mes de septiembre del año 2007.

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04218-2007-SLO-SE

DESIGNACION DEL SEÑOR FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (CREP) Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS, Y DE LOS SEÑORES GABRIEL ANTONIO DEL RIO DOÑE Y CELIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISION. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2007. COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS**

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Buenas tardes, Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. La intención es pedir que este proyecto, sea liberado de los trámites, ya que se trata de un equipo que está, y lo que vamos es, a ratificarlo, como es norma. Pedimos que esto sea conocido en el día de hoy, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Efectivamente, en la reunión efectuada ayer, por la Comisión Coordinadora, se estuvo de acuerdo, en el seno de la misma, proceder a este planteamiento en la Sesión del día de hoy. Por cuya razón, estamos procediendo a someter, la solicitud que hace el Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Secretario del Bufete Directivo, y parte integrante de la Comisión Coordinadora, para que esta iniciativa, No.4218-2007, sea liberada del trámite de Comisión, e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04220-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE AUTONOMIA PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

(PROPONENTES: Junta Central Electoral) Depositada el 12/11/2007. COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

2. Iniciativa: 04221-2007-SLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACION LEY DE AMNISTIA DE DECLARACION TARDIA DE NACIMIENTO. **(PROPONENTES: Junta Central Electoral) Depositada el 12/11/2007. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04215-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A RD\$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CRONNIS ARLETTE GELL DE PEREZ. **(PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena). Depositada el 09/11/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

2. Iniciativa: 04216-2007-SLO-SE

RESOLUCION QUE ENTREGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PETROMACORISANO FRANCISCO COMARAZAMY. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 09/11/2007. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

3. Iniciativa: 04217-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 09/11/2007. COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

4. Iniciativa: 04219-2007-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION QUE CONVOCA AL SENADO DE LA REPUBLICA CON LA CAMARA DE DIPUTADOS EN REUNION CONJUNTA EN EL SALON DE LA ASAMBLEA NACIONAL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, PARA INICIAR FORMALMENTE LA CAMPAÑA "16 DIAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO". **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Amarilis Santana Cedano). Depositada el 12/11/2007. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores. Yo quisiera que esta iniciativa sea conocida hoy, sea liberada de todo trámite, ya que en el mes de diciembre, nosotros aprobamos la Ley 4607, que trataba sobre los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres. Ya que el 25 de noviembre es el Día de la No Violencia en Contra de la Mujer, esos 16 días comienzan el 25 de noviembre hasta el día 10 de diciembre, que es el Día de los derechos humanos; pero nosotros sometimos el lanzamiento de campaña, que será el 27 de noviembre, si nos apoyan; se va a hacer aquí junto a la Cámara de Diputados, en el Salón de la Asamblea Nacional de este Congreso, por lo que solicitamos que sea aprobada en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Como habrán podido escuchar, la Senadora Amarilis Santana Cedano, en su calidad de proponente de esta iniciativa y Presidenta de Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, solicita, que esta iniciativa, la cual estamos tomando en consideración en este momento, sea liberada del trámite de

comisión, e incluida para su conocimiento en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR PRESIDENTE: Aun cuando no figuran otras iniciativas a ser tomadas en consideración, provenientes de los señores senadores en la Agenda del Día de Hoy, después de confeccionada la misma, fueron depositadas tres iniciativas de los señores senadores, que son las siguientes.

La primera de esas tres es la **4256-2007**, del Senador Francisco Domínguez Brito, se trata de un Proyecto de Resolución, que reconoce y felicita a la Unión Internacional del Notariado Latino y a la Comisión de Asuntos Americanos. Esta iniciativa la estamos tramitando a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, senadores, senadoras. Nosotros vamos a solicitar, igualmente, que dicha resolución sea incluida en el Orden del Día, en razón de que es un evento que se va a desarrollar la próxima semana, y sería muy importante por la tradición latinoamericana y este tipo de evento, que pueda ser emitida por el Senado de la República. Igualmente solicitamos que sea liberado de envío a Comisión, para que sea conocido en la Sesión del presente día.

SENADOR PRESIDENTE: Domínguez Brito, proponente de esta iniciativa, solicita del Pleno del Senado, que la misma sea liberada del trámite de Comisión, e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, tenemos la iniciativa No.**04257-2007**, se trata de un Proyecto de Resolución, del Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, que tiene por finalidad, otorgar un pergamino de reconocimiento, al Club Atlético Licey, y su equipo Los Tigres del Licey, por sus cien años de fundación. Esta iniciativa, que vino después de confeccionada la agenda, la estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Deportes, pero nos está solicitando la palabra, el Senador autor de la misma.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, el día 7, el quipo de Los Tigres del Licey, cumplieron cien años de fundado; un equipo que ha tenido cien años de vida en el béisbol de la República Dominicana, y yo pienso, Señor Presidente, que pudiéramos conocerla en el día de hoy, esa Resolución, que le otorga un Pergamino de Reconocimiento al equipo de Los Tigres del Licey. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, autor de esta iniciativa, que tiene por finalidad, otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Club Atlético Licey, y a su Equipo Los Tigres del Licey, solicita que la misma sea liberada del trámite de Comisión, e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano

derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, el Lic. Vásquez Martínez, también depositó una iniciativa, consistente en un Proyecto de Resolución, que reconoce y declara, al Cantante y Compositor Dominicano, Juan Luís Guerra, Cantautor de la Patria. Esta iniciativa la estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Cultura.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Solicito también, que sea liberada de trámites, y que sea conocido en el día de hoy. El gran cantante dominicano Juan Luís Guerra, ha sido recientemente, el pasado día 8 de noviembre, 6 premios Grammy, y yo pienso que los dominicanos debemos sentirnos más que orgullosos, del gran logro alcanzado por ese gran cantautor. Yo solicito que sea conocido en el día de hoy, para que se conozca en el tiempo oportuno, que pienso que es ahora.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, autor de esta iniciativa, requiere del Pleno del Senado, que la misma sea liberada del trámite de Comisión, e incluida para, su conocimiento en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$5,000,000.00) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCION DE DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2035, DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACION 28 DE MARZO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 00148-2006-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Esta Comisión analizó con detalles el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$5,000,000.00), cuyo objetivo principal es ayudar al país a ampliar su capacidad para reducir y controlar los riesgos derivados de desastres. La operación procura asistir al Gobierno en el establecimiento de elementos esenciales de su estrategia nacional de gestión de riesgos, proporcionar experiencias y análisis técnicos necesarios para que el país llegue a una posición que le permita establecer un programa de inversión pública más abarcador en reducción de riesgos en el futuro próximo. El organismo ejecutor será la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, en coordinación con la Secretaría de

Estado de Educación, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Defensa Civil.

ANTECEDENTES:

En un estudio pormenorizado de este Acuerdo de Préstamo, la Comisión observó que en términos específicos, el programa prevé las siguientes actividades:

- ✓ **Ejecutar en forma experimental un programa local de gestión de riesgos en ocho (8) municipios.**
- ✓ **Aplicar medidas básicas de mitigación para proteger escuelas y estudiantes en casos de peligros naturales.**
- ✓ **Proporcionar a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo la capacidad técnica para supervisar y promover la ejecución de la Política Nacional de Gestión de Riesgos y su respectivo Plan.**

El Programa comprende los siguientes componentes:

Componente I: Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos a nivel local:

El propósito de éste es dotar de los elementos que necesitan ocho municipios, para comprender y controlar mejor el riesgo de desastres al que están expuestos y proporcionar a las autoridades nacionales un modelo probado que sirva de base para la gestión de riesgos en el ámbito local en todo el país. En estos municipios, el componente financiará lo siguiente: capacitación y consolidación de unidades y comisiones municipales de gestión ambiental, campaña de concientización pública, evaluación de riesgos y de casos hipotéticos, preparación de planes de acción municipal para reducción de riesgos, sistemas de información a la población local, así como proyectos experimentales de mitigación a nivel de comunidades y equipos básicos para preparación en casos de emergencia.

Componente II: Gestión de Riesgos en la Educación:

Tiene como objetivo resguardar la infraestructura educacional en casos de desastre, preparar a los estudiantes y sus comunidades para reducir los riesgos en cuanto sea posible, y soportar mejor las consecuencias de los desastres. En este componente se prevé financiar lo siguiente: desarrollo de lineamientos modelo y prototipos para resguardar a las escuelas de los desastres, lo cual se incorporará en el Plan Nacional de Educación; capacitación de cinco mil maestros para presentar materiales y estrategias para educar a los alumnos acerca de los desastres, la reducción y manejo de los riesgos; planes escolares de emergencia, equipo básico de preparación y capacitación en 540 escuelas.

Componente III: Dirección política y administración del Plan de Gestión de Riesgos:

Mediante este componente, la Unidad Ejecutora y la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo podrán:

- a) Asumir sus responsabilidades de coordinación y ejecución de la presente operación.
- b) Observar la implantación y desempeño de la política y del Plan

Nacional de Gestión de Riesgos.

- c) Promover el desarrollo económico y social del país de manera que contribuya a reducir los riesgos. El componente prevé financiar la contratación de un equipo técnico mínimo para la unidad ejecutora, así como los estudios técnicos e instrumentos que sirvan de base para el fortalecimiento de la capacidad nacional para supervisar y promover la gestión de riesgos en el futuro.

COSTO, FINANCIAMIENTO Y RECURSOS ADICIONALES:

El costo total del Programa se estima en Cinco Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$5,500,000.00). De este total, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribe este convenio financiero por un monto de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$5,000,000.00), comprometiéndose el prestatario a través de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo a aportar una contrapartida de Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$500,000.00).

Este préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales, siendo la primera cuota a los treinta y seis (36) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del Contrato y la última, a más tardar, a los veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato y un período de gracia de 2.5 años. El Banco notificará al prestatario acerca de la tasa de interés aplicable durante cada trimestre o semestre, según sea el caso. Los intereses se pagarán al Banco semestralmente, comenzando a los seis (6) meses contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato. Sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que no sea en moneda del país del prestatario, éste pagará una comisión de crédito que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha del Contrato. El monto de dicha comisión en ningún caso podrá exceder del 0.75% por año.

CONCLUSION:

Entendiendo que al finalizar el programa, los municipios contarán con unidades capacitadas en gestión ambiental, evaluaciones de riesgos para sus localidades, y una serie de instrumentos de mitigación y experiencias que servirán de base para labores futuras, al mismo tiempo, las autoridades encargadas de la política nacional tendrán mejor información y la experiencia para orientar el diseño de un programa nacional a nivel local, y que las actividades en las que se apoyará el liderazgo político y la administración del plan de riesgos contribuirán a consolidar la transición del país de una normativa de respuesta en atención a casos de emergencia, a políticas de anticipación para reducir la vulnerabilidad y controlar los riesgos, a la vez que este programa ayudará al Gobierno a generar y controlar información clave en cuanto a posibles efectos de los desastres y sobre la capacidad del país para hacerles frente, situándose de esta forma la República Dominicana a la vanguardia de la gestión nacional de riesgos en el hemisferio, **esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 1676/OC, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE

DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$10,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 3857, DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACION EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 00209-2006-SLO-SE)

INTRODUCCION:

En reunión realizada en el día de hoy, teniendo como invitados al Lic. Pablo Tactuk, Director General de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y al Lic. Guarocuya Félix, Subsecretario de Estado de Planificación, la Comisión analizó en detalles el contenido del Contrato de Préstamo No. 1676/OC suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10,000,000.00), con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, destinados al financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, remitido por el Poder Ejecutivo.

El objetivo general de este Programa es apoyar la toma de decisiones gubernamentales a través del mejoramiento de la producción en calidad, confiabilidad, oportunidad, disponibilidad y análisis de la información estadística de nuestro país. Entre los objetivos específicos están:

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional de la Oficina Nacional de Estadística en sus funciones técnicas y de gestión interna, incluyendo el mejoramiento de la capacidad de los recursos humanos involucrados.
- ✓ Fortalecer la capacidad de producción estadística de la Oficina Nacional de Estadística, de forma continua, confiable y sostenible.
- ✓ Apoyar la articulación de la producción, procesamiento y análisis de información estadística generada por las distintas entidades que componen el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- ✓ Favorecer las condiciones básicas para la producción y uso de información a nivel nacional.

El referido programa instituye como organismo ejecutor a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), institución especializada de acuerdo a la ley vigente, que tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

ANTECEDENTES:

Nuestro país ha venido sufriendo deficiencias crónicas en cuanto a la calidad, oportunidad y cobertura de la información estadística y geográfica. En la actualidad, existe una demanda creciente de estadísticas por parte de todos los actores sociales, públicos y privados para la toma de decisiones y la formulación y evaluación de políticas públicas, principalmente, en materia económica y social. En el contexto de los compromisos contraídos internacionalmente por el país, particularmente con las metas y objetivos del milenio establecidos para dar respuestas, a través de políticas públicas, a la pobreza y a un conjunto de problemáticas sociales, es imprescindible disponer de estadísticas e indicadores, para su seguimiento y evaluación de impacto. En los últimos quince años, el país ha venido dando cambios fundamentales que requieren contar con esta herramienta básica para definir con mayor racionalidad y sostenibilidad sus

estrategias nacionales de desarrollo.

Como resultado de esta gran demanda de información por parte de la sociedad dominicana, existe una brecha creciente entre la información producida y la información requerida, en términos de cobertura, debido a una muy baja capacidad institucional, tecnológica y de calidad, aplicada a los procesos de producción de información. Resulta importante señalar el hecho de que la mayor demanda de información estadística y los procesos que la sustentan cambian con el desarrollo económico, las nuevas tecnologías, los cambios en el ambiente económico y social, la promulgación de las leyes, los cambios en las relaciones internacionales y las complejidades crecientes que presenta la toma de decisiones.

En la actualidad existe un consenso generalizado por parte de las autoridades nacionales, sector privado, sociedad civil, investigadores y los usuarios en general, sobre la necesidad de articular un eficaz sistema nacional de información estadística. Para dar respuesta a este conjunto de demandas y requerimientos, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), mediante un proceso participativo de reflexión y ponderación, ha elaborado un plan estratégico que persigue fortalecer institucionalmente al ente rector, articulándolo con el sistema estadístico nacional y generándole una mejor capacidad de producción, difusión y manejo adecuado de la información, con oportunidad y calidad.

El Programa comprende los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de Estadística: Cuyo objetivo es fortalecer esta institución en su capacidad gerencial y técnica para la recolección y análisis de la información, a través del mejoramiento y apropiación de nuevos instrumentos, tecnologías y procedimientos estadísticos, así como mejorar su infraestructura y planta física.

- **Componente 2:** Su finalidad es asegurar la producción de datos primarios básicos y el procesamiento y análisis de la información estadística en algunos censos y encuestas, de vital importancia para el país.

- **Componente 3:** El objetivo de este componente es fortalecer las funciones de supervisión, coordinación, regulación y auditoría de datos, flujos de información, asistencia técnica y capacitación, lideradas por la Oficina Nacional de Estadística, en apoyo a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística, para asegurar la producción y flujos de datos de calidad y oportunidad aceptables en las mismas.

- **Componente 4:** A través de éste se contempla el mejoramiento del entorno estadístico a fin de subsanar las deficiencias que existen entre los usuarios de la información, fomentando un diálogo y el desarrollo de mecanismos de difusión adecuados entre usuarios y productores de estadísticas, de tal manera que exista una sincronía entre los datos generados y la información requerida.

COSTO, FINANCIAMIENTO Y RECURSOS ADICIONALES:

Se ha estimado el costo total del Programa en la suma de Trece Millones Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$13,180,000.00), comprometiéndose el prestatario a través de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo a aportar una contrapartida de Tres Millones Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3,180,000.00).

El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo

posible, iguales, siendo la primera cuota a los sesenta y seis (66) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del Contrato a suscribirse. El préstamo devengará intereses sobre los saldos deudores diarios a una tasa anual que el Banco fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés y que podrá ser una de las siguientes, de conformidad con las Estipulaciones Especiales del préstamo:

- a) En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria a Tasa de Interés Ajustable, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada semestre que se determinará en función del Costo de los Empréstitos Calificados con una Tasa de Interés Ajustable en la Moneda Unica del Financiamiento, más el margen vigente para préstamos del capital ordinario expresado en términos del porcentaje anual.
- b) En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada trimestre, determinada por el Banco en una fecha de determinación de la Tasa de Interés Basada en LIBOR.
- c) El Prestatario y el Garante de cualquier Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR aceptan y acuerdan que:
 - La Tasa de Interés LIBOR y el margen de costo de los empréstitos del Banco, podrán estar sujetos a considerables fluctuaciones durante la vida del Préstamo, razón por la cual la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR puede acarrear riesgos financieros significativos para el Prestatario y el Garante.
 - El Banco podrá, a su entera satisfacción, participar en cualquier operación con instrumentos derivados a efectos de mitigar el impacto de fluctuaciones extremas en la Tasa de Interés LIBOR aplicable a los empréstitos obtenidos por el Banco para financiar los Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR.
 - Cualquier riesgo de fluctuaciones en la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR de los Préstamos de la Facilidad Unimonetaria será asumida en su integridad por el Prestatario y el Garante.

CONCLUSION:

Esta Comisión, entendiendo la importancia de la incorporación de la tecnología a la labor del Sistema Estadístico Nacional, que sirve de plataforma a la modernización de los servicios ofrecidos en esta área y promueve la capacitación intensiva de los involucrados, adicionando beneficios de incalculable valor, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNOS DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Mi intervención va a tener un doble aspecto, primero, invitar a los senadores presentes, el

jueves 15 de noviembre a las 11 de la mañana en el Salón de la Sexta Planta, donde le vamos a entregar una Resolución al Distinguido dominicano Freddy Beras Goico.

El otro aspecto es, solicitar que la Ley de Tarjeta de Crédito y Débito, Comisiones y Regulaciones que fue iniciativa del hermano Senador de la Vega, Euclides Sánchez, sea incluida para la próxima Sesión, para fines de conocerla en el Hemiciclo, la vamos a depositar ante vuestra Señoría para que entonces le den el camino correcto.

Sabemos que el dinero plástico tiene un uso muy generalizado en nuestro país y la mayoría de las transacciones de tipo económico, donde hay grandes recursos envueltos en operaciones, éste es un medio en que se utiliza, pero también es un medio del manejo de la mayoría del pueblo y hay una serie de aplicaciones y de restricciones, de tipo económico, que nosotros quisiéramos que se conociera, porque son miles y miles las personas, los usuarios que hacen uso de este documento.

Así es que, hago esta solicitud y espero que tenga la tradicional acogida de este tipo de proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Será tomada en consideración e incluida en el Orden del Día de la próxima Sesión.

SENADOR ALEJANDRO WILLIAM: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Quiero solicitar que la iniciativa 04216, que se liberada del Trámite de Comisión y que sea incluida en la Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: EL Senador Alejandro William, quien es el proponente de la iniciativa 4216, que tiene por finalidad reconocer al Periodista Petromacoriso Francisco Comarazami, solicita que sea liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR FELIX VASQUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Permítanme expresar, ante ustedes, las difíciles condiciones económicas, sociales, ambientales y emocionales en que ha quedado nuestra Provincia después del terrible paso de la Tormenta Noel por el país. He preferido hacerlo ahora, cuando el panorama es un poco más claro y podemos apreciar mejor todo lo acontecido.

Primeramente, quiero expresar que éste debe ser un momento de unidad franca y sincera de toda la sociedad dominicana, sin exclusión de ninguna naturaleza, para que podamos enfrentar con éxito, el record que nos imponen las presentes circunstancias, aunque todavía no he posible establecer, en forma definitiva, el balance final de los daños y efectos negativos provocados por este fenómeno atmosférico; quiero hacer de conocimiento de este Hemiciclo y ojalá también lo fuera del Honorable Señor Presidente de la República, las necesidades más urgentes e inmediatas de mi provincia.

Veamos lo ocurrido, la muerte de 11 personas, 2 cotuizanos y 9 encontrados que residían en otras comunidades, un total hasta ahora, de 2,879 damnificados, pertenecientes a 445 familias entre niños adultos, ancianos que se encuentran en refugios en condiciones infrahumanas y expuestos a peligrosos brotes de enfermedades, más de 233 kilómetros

de caminos severamente dañados, que comunican las principales zonas agrícolas, entre las que se encuentran Platanal, Don Miguel, y otros; 20 puentes afectados, entre lo que podemos citar el de Maguaca, Chacuey y Hernando Alonso; cientos de viviendas afectadas, 25 totalmente arrasadas y 72 aún sumergidas en las aguas, de las inmediaciones de la Presa de Hatillo; diversas obras y canales de riego, acueductos, instalaciones educativas, fuertemente deterioradas; pérdidas en la agricultura por alrededor de 150 millones de pesos, lo que incluye unas 20 mil tareas de arroz, y más de 4,500 tareas de plátanos, yuca, piña, ajíes, batata y otros cultivos menores, sin incluir el sector pecuario.

Por último y dado que la economía de Sánchez Ramírez, descansa de manera fundamental en la producción de arroz y por tanto de este cultivo vive directa e indirectamente la mayor parte de nuestra gente, hago un llamado urgente, a las aseguradoras agropecuarias, para que sin dilación, ni excusas, proceda de inmediato a responder a las reclamaciones de los productores. La consigna del momento tiene que ser la unidad de todos, hacia un propósito común, el levantarnos con fe a la mayor brevedad posible de esta caída.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero que para la próxima Sesión sea tratado, además del anteproyecto de Ley de las tarjetas de crédito, el de las llamadas telefónicas; Presidente, que sea colocado en la Agenda del Día de la próxima Sesión y ojalá que la Comisión de Finanzas pueda rendir informe, en esa próxima Sesión.

Quiero tratar otro tema que me mueve a mucha preocupación, cuando nosotros nos abocábamos a constituir la Cámara de Cuentas y la Junta Central Electoral, todos los candidatos conversaron con muchos de nosotros, nos llevaron currículum y actuaban con unos niveles de humildad y de prudencia, extraordinarios; los partidos políticos fueron tan geniales, esos candidatos, en ese momento, que lograron un consenso de todos los partidos políticos importantes y me acuerdo yo que la presentación del colega Charles Mariotty fue magistral, cuando hablaba de las condiciones profesionales y las prendas morales de cada uno de los candidatos, tanto de la Cámara de Cuentas, como la Junta Central Electoral; pero lo que estamos viendo ahora mismo en el panorama nacional, es un comportamiento totalmente distinto al que ellos tenían cuando aspiraban a esa posición, hoy la prudencia se les aleja, de una manera increíble, la cordura no existe y yo quiero, desde este humilde escenario, hacerles un llamado, sobre todo, a los Jueces de la Junta Central Electoral, que conforman un tribunal, que tienen una gran responsabilidad y que tienen una delicada tarea de poder organizar un proceso electoral transparente, diáfano y justo, pero con esa actitud, con esa situación que hay, a lo interno de la Junta Central Electoral, difícilmente la República Dominicana pueda lograr que ellos puedan hacer un trabajo como demanda la sociedad dominicana.

Yo creo, Presidente, que el Senado tiene que llamarle la atención y buscar la manera de que la Junta se aboque a seguir actuando, como se actuó cuando ellos eran precandidatos a sus puestos, que auspiciaron el consenso, hasta en los partidos políticos mayoritarios, pues ahora tienen que seguir igual, tomando decisiones consensuadas, no tan sólo con ellos, sino con los partidos políticos, que son los actores fundamentales en un proceso electoral; en conclusión, Presidente, yo llamo a la cordura y a la prudencia a los Jueces de la Junta Central Electoral en el entendido de que faltan siete meses para las elecciones y es una tarea delicada y difícil y ellos tienen que asumir una posición mucho más justa y prudente para que podamos lograr sobreponernos a ese proceso electoral, de una manera positiva e importante para la sociedad dominicana. Nosotros los senadores, también estamos llevando en estas discusiones que hay con los Jueces de la Junta Central Electoral, nos responsabilizan a nosotros también de esa situación y yo creo que no es

justo que se siga procediendo de esa manera en la Junta Central Electoral. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, todavía, no bien hemos pasado nosotros en la Provincia María Trinidad Sánchez, de la tragedia provocada por el Huracán Noel, que provocó la pérdida de tres vidas humanas, pérdidas enormes a la agricultura, más de seiscientos damnificados y las pérdidas de ganado, de cerdos, y una pérdida en todo el aparato productivo agropecuario de esa provincia; no bien hemos salido de esa fatídica tragedia, cuando el pasado jueves, en la mañana, en momentos en que una nutrida comisión de ciudadanos iban a darle cristiana sepultura a un muerto en un accidente de tránsito, fue embestida la multitud que encabezaba el Síndico, Licenciado Rahonel Grullón, por un chofer desaprensivo, que pese a que la Defensa Civil y la Cruz Roja, quinientos metros antes del lugar donde iba el féretro, con el cadáver del joven muerto, pese a que insistentemente, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos del Municipio Factor, de la Provincia María Trinidad Sánchez, le hicieron parada al desaprensivo chofer, el chofer no detuvo la marcha, quinientos metros después, embistió un camión y provocó la muerte de cuatro personas, cuatro ciudadanos que perdieron la vida, por una imprudencia de un desaprensivo chofer y es, peor, porque no solamente fue la pérdida de las cuatro vidas, sino que también, Señor Presidente, aproximadamente cincuenta personas resultaron fracturadas y lesionadas, entre ellas el Síndico del Municipio Factor, el joven Rahonel Grullón, quien, durante doce años, prestó servicios en el Senado de la República, llegando a ser Gerente Administrativo del Senado de la República, que salió de aquí a ocupar la Sindicatura del Municipio Factor.

Desde el jueves, Rahonel Grullón y la Secretaria del Ayuntamiento, están en la Plaza de la Salud, en cuidados intensivos, en estado de coma y unas seis personas más, fueron trasladadas aquí a la Plaza de la Salud, cuya situación es de cierta estabilidad, sin embargo, Presidente, nos mueve a profunda preocupación, la situación por la que choferes imprudentes, especialmente de vehículos pesados, que más irresponsables conducen en la República Dominicana. Yo le pedí a los abogados del joven Rahonel Grullón, que pidieran una ampliación de la investigación, porque la verdad es que no se trata de un accidente de tránsito, se trata de un asesinato colectivo, porque las autoridades competentes de la Defensa Civil y del Cuartel de Bomberos, quinientos metros antes, le hacen parada y lo que hace este inhumano chofer, es que insulta a la Defensa Civil y a los Bomberos del Municipio Factor.

Hoy, lo que se vive en ese municipio, es una situación de tragedia colectiva, casi en todas las casas usted encuentra, un herido, una persona golpeada o un mortuorio y la verdad es que hemos recibido la solidaridad de tantas instituciones y personas que han hecho cadenas de oración en todo el país; anoche nosotros veíamos un video, de más de cinco mil personas, hincadas pidiendo por la salud de este joven brillante, se trata, de un ejemplo de superación; él tiene 15 años de su vida trabajando conmigo, se hizo administrador de empresas, a mi lado, hizo dos maestrías; yo, que he tenido muchas gentes a mi lado, quiero decirle que ese es un joven sobresaliente, una persona con una capacidad de trabajo y con una honestidad, a toda prueba; un jovencito que viene de familia humilde, pero con una rectitud, que sin lugar a dudas, se ha ganado el respeto y la admiración de todas las personas que lo conocen y lo han tratado.

Presidente, hoy aquí, lo que clamo es por justicia, desde aquí lo que clamo es porque mucha gente, en este esfuerzo, que los médicos hacen y que parece que está en la voluntad de Dios, que todo el que lo quiera hacer, en su momento, eleve una plegaria por la recuperación de Rahonel. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Decirle aquí, desde la Presidencia, que nos identificamos con lo que Usted ha dicho y lamentamos que haya ocurrido esa tragedia en el Municipio Factor,

Provincia María Trinidad Sánchez y no le falta razón, cuando Usted señala que aquí hay una partida de abusadores al volante, que no tienen el más mínimo respeto por la propiedad y mucho menos por la vida humana. De modo pues, que nos identificamos y lo sentimos en lo más profundo, por lo que Usted está pasando.

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Distinguido Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras, senadores. Esta tarde la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas, anuncia como éxito que han logrado, en este último mes, cobrar más que lo que se hizo en el mismo período del año pasado y antepasado; muchos lo veríamos con buenos ojos, si se tratara de una eficiencia de EDENORTE, EDESUR y EDEESTE; si se tratara de que, a los que no pagan, o a los que pudiendo pagar, se toman la electricidad, se la cobrarán; sin embargo, la realidad está siendo otra, por lo menos en mi provincia. EDESUR, en vez de aumentar su eficiencia en la energía, lo que hace todos los días es que, aumenta la facturas a pesar de que el usuario no aumenta el consumo de energía; yo puedo decirles que tengo constancia y tengo recibo de casas de familia que, con apenas dos bombillos, una nevera, pagaban antes de la privatización treinta y cinco y cuarenta pesos; luego, recientemente, pagaban cuatrocientos pesos y ahora en este mes pasado, les llegó de cuatro mil pesos; si nosotros calculamos un promedio, como ellos acostumbran a calcularle a los usuarios, de lo que se está cobrando por encima, de la energía que se consume, hay que decir, que esas tres empresas se están quedando con alrededor de doscientos quince millones de pesos, todos los meses, de los usuarios, a pesar de que los mismos no reciben esa energía; cuando uno va al colmado, por ejemplo, a comprar cinco libras de azúcar, usted tiene derecho a ver el peso, a pagar por lo que usted vé que venden, pero estas empresas, con carácter privado, va y dicen que miden los contadores, ponen la facturación que ellos quieren y usted no tiene derecho en un negocio que le venden y usted compra a decir, si eso que le facturaron es lo que tiene que ser; se trata de lo mismo que, como señalaba en la Sesión anterior, ¿qué hace CODETEL, qué hace CLARO?, que lo que le llega a usted, tiene que pagarlo.

Quiero hablar de EDESUR, porque tengo la constancia, allá ni siquiera pasa a Elías Piñas a ver qué consumió usted, si no que le ponen un promedio, que siempre está por encima de la última factura que usted tuvo. Nosotros entendemos y estamos trabajando en un Proyecto de Ley, donde a esas compañías se les obligue a llamar al usuario cuando vayan y a colocar en el portal de sus páginas de Internet y tener disponible qué fue lo que me dieron, de manera que, cualquier persona pueda reclamarlo y con esa reclamación ellos tengan que atenderle, porque lo que ocurre ahora es que, si le dicen, por ejemplo, allá en Elías Piña, que usted tiene que pagar tres mil pesos y si usted no los paga, le cortan la luz a pesar de que no tengan razón; es decir, se trata de juez y parte, se trata de alguien que le vende un servicio y le cobra, al precio que ellos quieren, sin embargo, usted no tiene derecho a nada; mucha de la gente de mi provincia, lo que están diciendo es que, EDESUR esta siendo una maldición, quizás peor que Baninter para el país y para nosotros.

Actualmente, pagar la energía eléctrica cuesta más que pagar el alquiler de la casa; sin embargo, años atrás pagar la energía eléctrica era apenas un 10,15 o 20% del valor de la casa que se alquilaba; por eso, nosotros queremos llamar la atención del pueblo dominicano, que esas empresas, esos empresarios, la parte que corresponde a la parte privada están estafando al país, les están robando a los usuarios un dinero que está creando, aumentando la pobreza en la República Dominicana y debo decir que lo que está ocurriendo tendrá que corregirse, por las vías legales, si no serán los usuarios, tendrán que volver los aprestos del Padre Rogelio Cruz y otros, que estaban haciendo movimiento para enfrentar esas empresas, que no sabemos que apoyo tienen, en todos los gobiernos, que hacen y deshacen, en contra de nuestro pueblo, sin embargo, cada día lo que hacen es, aumentar la sobreganancias que no les corresponden. De manera, Señor Presidente, quiero llamar la atención, porque el empobrecimiento de la clase baja y la clase media, un factor importante ahí, tiene que ver con estas tres empresas de carácter privado.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, procedemos a someter a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. *Iniciativa: 03914-2007-SLO-SE*

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX). (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/8/2007. Tomada en Consideración el 22/8/2007. Enviada a Comisión el 23/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2007. En Agenda el

9/10/2007. Informe Leído el 9/10/2007. En Agenda el 09/11/2007. Aprobada en Primera Lectura el 09/11/2007.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, la idea es pedir que este Proyecto sea liberado de lectura, ya que fue conocido y aprobado en una primera lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, respeto de la iniciativa que se conoce en este momento, solicita y requiere del Pleno del Senado que la misma sea liberado del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 PRESENTES.
LIBERADO DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en segunda lectura, a la consideración del Pleno del Senado la iniciativa No. 3914-2007, se trata del Proyecto de Ley para la creación del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

2. *Iniciativa: 04023-2007-SLO-SE*

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HERMANAS MIRABAL A LA PROVINCIA SALCEDO, QUE ESTARA COMPUESTA POR EL MUNICIPIO SALCEDO QUE SERA LA CABECERA, ADEMAS DE TENARES Y VILLA TAPIA, CON TODAS SUS SECCIONES Y PARAJES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 5/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Liberada de Informe el 9/11/2007. En Agenda el 09/11/2007. Aprobada en Primera lectura el 09/11/2007.**

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Quiero solicitar que sea liberado de lectura, ya que fue leído en la Sesión pasada y someterlo para que sea aprobado en segunda lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Luís René Canaán Rojas solicita del Pleno del Senado que la iniciativa de que se trata sea liberada del trámite de la lectura, Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 PRESENTES.
LIBERADO DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en segunda lectura, a la consideración del Pleno del Senado la iniciativa No. 4023-2007, se trata del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Hermanas Mirabal a la Provincia Salcedo, que estará compuesta por el Municipio Salcedo que será la cabecera, además de Tenares y Villa Tapia con todas sus Secciones y Parajes. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 04025-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BASICA CAIMITO AFUERA DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 5/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 9/11/2007. En Agenda el 9/11/2007. Informe Leído el 9/11/2007. En Agenda el 09/11/2007. Aprobada en Primera lectura el 09/11/2007.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

Sometemos, en segunda lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 4025-2007, consistente en el Proyecto de Ley que designa con el nombre de Profesor Federico Muñoz Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera de la Provincia de La Vega, República Dominicana. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 04093-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN SALAS LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, Y LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTIAGO, Y CREA VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCION EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORIS Y SAN PEDRO DE MACORIS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 12/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2007. En Agenda el 6/11/2007. Informe Leído el 6/11/2007. En Agenda el 09/11/2007. Aprobada en Primera lectura el 09/11/2007.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Presidente, este Proyecto que fue discutido en Comisión y que además fue leído en la primera lectura, vamos a pedir que sea liberado de los trámites de lectura en esta ocasión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez requiere del Pleno del Senado, que con relación a esta iniciativa que se conoce en este momento la misma sea liberada del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 PRESENTES.
LIBERADO DE LECTURA**

En consecuencia, sometemos, en segunda lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 4093-2007, consistente en el Proyecto de Ley que divide en Salas la Cámara Civil y Comercial y la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís y la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y crea varios juzgados de la instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 03778-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTIANA MARITZA RAMIREZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 501.83 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.04, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS, VALORADO EN RD\$351,281.00. CON SU ADENDUM DE FECHA 1/4/2005. CONTRATO FIRMADO EL 04/02/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/7/2000. Tomada en Consideración el 18/7/2000. Enviada a Comisión el 19/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

Sometemos, en única lectura, la iniciativa No. 3778-2000 antes señalada. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 04218-2007-SLO-SE

DESIGNACION DEL SEÑOR FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (CREP) Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS, Y DE LOS SEÑORES GABRIEL ANTONIO DEL RIO DOÑE Y CELIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISION. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/11/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

Sometemos, en única lectura, la iniciativa No. 4218-2007 que tiene por finalidad la designación del Señor Fernando Manuel Rosa Rosa, como Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública y del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas y de los Sres. Gabriel Antonio Del Río Doñé y Celio Rafael Guerrero Linares, como miembros de dicha Comisión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 04219-2007-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION QUE CONVOCA AL SENADO DE LA REPUBLICA CON LA CAMARA DE DIPUTADOS EN REUNION CONJUNTA EN EL SALON DE LA ASAMBLEA NACIONAL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, PARA INICIAR FORMALMENTE LA CAMPAÑA "16 DIAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO". **(PROPONENTES:**

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Amarilis Santana Cedano). Depositada el 12/11/2007.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Aunque ahorita ya la motivé, sabemos que ustedes nos van a apoyar, ya que ésta es la segunda causa de muerte de las mujeres de nuestro país, desde la edad de 19 años hasta 49 años, y es un deber del Presidente de la República, del Congreso, de los ciudadanos en sentido general, apoyar y trabajar para que hayan menos mujeres muertas en manos de los hombres en nuestro país.

Queremos aprovechar también, para agradecer a la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, a la Lic. Lucía Medina, y a la Presidenta de la Comisión de Familia y Género que nos acompañan en esta tarde y que están apoyándonos con esta resolución. Gracias compañeros y colegas senadores, sabemos que nos van a apoyar.

SENADOR PRESIDENTE: Creo que sobran las palabras sobre este particular, lo que importa es seguir avanzando en la equidad de género, y hacia ese objetivo se encamina esta Resolución, que, con la misma, llevada a la práctica, y con la celebración de esta reunión conjunta de ambas cámaras congresionales, le damos vigencia a esa Ley que aprobamos en la legislatura pasada, para que formalmente se inicie la campaña, "16 días de activismo contra la violencia de género".

En ese sentido, someto, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.4219-2007, consistente en el Proyecto de Resolución que convoca al Senado de la República, con la Cámara de Diputados, en reunión conjunta en el Salón de la Asamblea Nacional, el 27 de noviembre del 2007, para iniciar formalmente la campaña, "16 días de activismo contra la violencia de género". De las senadoras: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita y Amarilis Santana Cedano.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 04256-2007-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION, QUE RECONOCE Y FELICITA A LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO Y A LA COMISION DE ASUNTOS AMERICANOS. (**PROPONENTE: Senador Francisco Domínguez Brito**)

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, honorables senadores, Senadora. Nosotros vamos a proponer, en adición a una pequeña enmienda, que en el artículo primero, le sea agregado en el considerando tercero, en la cuarta línea, luego de los términos, Presidente del Notariado Americano, la frase, "siendo la sede la República Dominicana, a través del Colegio Dominicano de Notarios".

Como segunda enmienda, que se suprima el artículo 4, que establece que la presente Resolución sea publicada en un diario de circulación nacional.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Francisco Domínguez Brito, proponente de la iniciativa que se conoce en este momento, tiene dos modificaciones a la misma.

La primera es la siguiente, dice: agregar, en el considerando tercero en la cuarta línea, luego Presidente del Notariado Americano, la frase, "**siendo la sede la República Dominicana, a través del Colegio Dominicano de Notarios**".

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: La segunda propuesta de enmienda es la siguiente: él sugiere suprimir el artículo 4.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con las modificaciones introducidas, la iniciativa No.4256-2007. Nos referimos al Proyecto de Resolución de Reconocimiento y Felicitación, a la Unión Internacional del Notariado Latino, y a la Comisión de Asuntos Americanos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICA LECTURA CON MODIFICACIONES.**

3. Iniciativa: 04257-2007-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO, AL CLUB ATLETICO LICEY, Y SU EQUIPO LOS TIGRES DEL LICEY, POR SUS CIEN AÑOS DE FUNDACION. **PROPONENTE: Senador Jesús Vásquez Martínez.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ. Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Solamente añadir que reconocer, al Equipo de Tigres del Licey, es como reconocernos a nosotros mismos, porque se trata del Equipo que más éxito ha tenido en el Baseball, de la República Dominicana, habiendo ganado 19 torneos de baseball profesional, desde el año 1951 para acá, 9 Series del Caribe y haber puesto en alto siempre el nombre de la República Dominicana.

El reconocimiento a los Tigres del Licey, constituye un acto de grandeza de parte del

Senado de la República, porque se trata de 100 años de existencia de un Equipo de Baseball, que ha sabido poner en alto el nombre, y la Bandera tricolor de la República Dominicana.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Simplemente hacer una observación, que talvez se reforma, pero yo creo que vale la pena que el Senado de la República la pueda conservar, hay una propuesta en uno de los articulados que establece que "Todos los peloteros y creo que las directivas sean declarados meritorios de la patria. Me parece que talvez pudiera establecerse una definición, de establecer el mérito, pero no bajo ese concepto, para que no pueda traer algún tipo de confusión con la solemnidad de la misma Resolución y que no se confunda una cosa con la otra.

Me hubiese gustado tener el formulario aquí para hacer la propuesta formal, creo que la Resolución se basta por sí misma y talvez lo conveniente es suprimir ese articulado, si el Senador Jesús Vásquez, así lo ha atiende o lo entiende conveniente.

SENADOR JESUS VASQUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Pienso que una comisión de estilo puede hacer la corrección, cuestión que se adecúe a las sugerencias, que yo también comparto.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Francisco Domínguez Brito sugiere, en respecto del Artículo de 4 de este Proyecto de Resolución, que dice:

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ INTERRUMPE)

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, pienso que se debe eliminar ese Párrafo 4.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la eliminación del Artículo Cuarto.

A votación, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ELIMINACION DEL ARTICULO CUARTO.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, al eliminarse este artículo se produce lógicamente un reordenamiento, de los números de los artículos, el **quinto** pasa a ser el **cuarto**, y el **sexto** pasa a ser el **quinto**.

SENADOR PRESIDENTE: sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con la modificación introducida la iniciativa No.4257-2007, consistente en el Proyecto de Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al Club Atlético Licey y su Equipo los Tigres del Licey, por sus 100 años de fundación. A votación, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 04258-2007-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECONOCE Y DECLARA, AL CANTANTE Y COMPOSITOR DOMINICANO, JUAN LUIS GUERRA. **Proponente: Senador Jesús Vásquez Martínez.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Miren, en la anterior, que reconoce al Club Atlético Licey, que también pedía la designación de una Comisión, vamos a encargar a la Comisión Permanente de Deportes del Senado e incluir al autor de la misma, y en esta vamos a designar a la Comisión de Cultura e incluir también al autor de la misma.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente y colegas. Yo creo que el Colega Jesús Vásquez, le está restando méritos a la Resolución que está motivando, porque realmente, no son cinco galardones que fueron otorgados al Cantautor Juan Luís Guerra Seijas, si mal no recuerdo, la prensa y los comentaristas del arte, reseñan que fue Candidato a seis galardones y que en los seis galardones, nominados, fueron otorgados, así es que yo quisiera que se verifique eso y que la resolución en su contenido, se corrija, en función, porque si lo hacemos así, le estamos restando méritos a esta resolución y a la iniciativa de nuestro colega, Jesús Vásquez.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero, sugiere que se verifique, ya que en el considerando cuarto, se señala que fueron cinco los premios obtenidos por el cantautor dominicano Juan Luís Guerra y que en caso de que se asegure que son seis, se haga la corrección correspondiente, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

A votación:

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa número 4258-2007, consistente, en el Proyecto de Resolución que reconoce y declara al cantante y compositor dominicano Juan Luís Guerra, Cantautor de la Patria, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS, 21 SENADORES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Reiteramos que encargamos la Comisión de Cultura del Senado, con la inclusión del autor de la iniciativa, para ejecutar la misma.

5. Iniciativa: 04216-2007-SLO-SE

RESOLUCION QUE ENTREGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PETROMACORISANO FRANCISCO COMARAZAMY. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).**
Depositada el 09/11/2007.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: ¿El reside en San Pedro? Porque dice que sea entregada en San Pedro de Macorís.

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: Realmente le estamos haciendo una invitación para que sea entregado allá, en San Pedro de Macorís, puesto que él es

bien conocido en dicha provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No. 04216-2007, Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

Vamos a encomendar para la entrega de este reconocimiento a los senadores de la Región Este del país, es decir, San Pedro, La Romana, El Seibo, La Altagracia y Hato Mayor.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (26)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, ANDRES BAUTISTA GARCIA, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JUAN OLANDO MERCEDES SENA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca para el próximo 20 de los corrientes, a las 3:00 P.M.

5:22 P.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

Dionis A. Sánchez Carrasco
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria